



CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2012/2013

PROGRAMA DE GRATUIDAD

El próximo curso escolar la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía continúa con el Programa de Gratuidad de Libros de Texto, que el próximo año será válido para todos los cursos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El importe del CHEQUE-LIBRO concedido para este Programa de Gratuidad es el siguiente:

- 1º y 2º de Primaria: 133€
- 3º y 4º de Primaria: 150€
- 2º de ESO: 244€

No estando incluido en esta suma el material de uso personal y voluntario.

La participación en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto será incompatible con la percepción de ayudas para la misma finalidad que pudiera financiar cualquier otra Entidad Privada o Pública (artículo 13, punto 1 de la Orden de 27 de abril de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

Así mismo, se recuerda que el alumnado beneficiario de este Programa queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros. El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío, supondrá la obligación por parte de los representantes legales de reponer el material (artículo 4, puntos 1 y 2 de la Orden de 27 de abril de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía).

CHEQUES-LIBRO

En base a la normativa, y puesto que los libros pasan de unos alumnos a otros, este año sólo se entregarán CHEQUES-LIBRO al alumnado de **1º y 2º de Primaria** (por tratarse de materiales de un solo uso al tener que rellenarse por los alumnos), alumnos de **3º y 4º de Primaria** y alumnos de **2º de ESO**.

Los cheques de los alumnos que hayan hecho la reserva de libros en el Centro sólo tendrán que ser firmados por sus padres ya que éste debe permanecer en el Centro.

Los que no hayan hecho la reserva en el Centro deberán dirigirse con el cheque a la librería de su elección y, una vez comprados los libros, **deberán traerlos al Centro el primer día de clase** para el correspondiente etiquetado.

Si alguna familia beneficiaria del Programa desea **renunciar** a participar en el Programa, deberá recoger, rellenar y entregar el impreso de renuncia que se encuentra en la Secretaría del Centro **antes de 15 de junio**.

CONTROL DE LIBROS

Todos los alumnos que actualmente estén cursando **3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de ESO** deberán presentar los libros en el Centro el día **22 de junio** para que le profesorado pueda revisarlos. El tutor emitirá un informe que elevará a la Dirección del Centro para su posterior estudio en la Comisión de Gratuidad del Consejo Escolar. En dicho informe se reflejarán los casos de deterioro a fin de comunicar a las familias la correspondiente reposición.

Aquellas familias que no presenten los libros en la fecha indicada deberán igualmente reponerlos o serán expulsadas del Programa de Gratuidad.

Los alumnos de ESO con áreas pendientes para septiembre dispondrán de los textos de las áreas no superadas para las Pruebas Extraordinarias de septiembre. Los días **3 y 4 de septiembre**, una vez finalizado el examen del área correspondiente, los alumnos deberán **presentar los libros** al tutor para que éste estudie el estado de los mismos y emita el informe correspondiente en caso de deterioro.

Atte.
El Director